

Los Mediadores Colegiados obtienen condiciones especiales en los seguros de ASISA

- El acuerdo es extensible a familiares directos y personal de sus empresas
- Sin copago, eliminación de carencias para altas entre enero y marzo de 2024 o coberturas complementarias sin coste adicional, entre las ventajas

5/12/2023. El Consejo General y ASISA han firmado un convenio de colaboración que ofrece condiciones especiales para los Mediadores Colegiados en la contratación de los seguros ASISA Salud, ASISA Integral y ASISA Dental. El acuerdo es extensible a familiares directos (cónyuge e hijos) y personal de sus negocios de Mediación.

Entre las ventajas ofrecidas se incluyen:

- Eliminación de copagos
- Eliminación de carencias para altas realizadas entre enero y marzo de 2024
- Coberturas complementarias incluidas, sin coste, tanto en los seguros ASISA Salud como ASISA Integral
 - Seguro de fallecimiento por accidente
 - Asistencia veterinaria para mascotas
 - Asistencia en viaje (14.000€ por viaje)

Respecto a cobertura dental, se abrirá una póliza independiente para quienes deseen contratarlo. El precio variará en función de si son asegurados de salud de ASISA.

El acuerdo entre los colegios de Mediadores y ASISA forma parte de la política de alianzas con empresas prestadoras de servicios que benefician directamente a los profesionales colegiados.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

***Javier Barberá** es su presidente desde 2021*